



Lloyd Hara
Tasador

•Department of Assessments, Personal Property• 500 4th Avenue ADM-AS-0736 Seattle, WA 98104-2384 •
•Internet: www.kingcounty.gov/assessor • Teléfono: (206) 296-5126 • Fax: (206) 296-0107 • Correo electrónico: personal.property@kingcounty.gov •

Fecha:

ATENCIÓN: SE REQUIERE QUE TOME MEDIDAS

Estimado Contribuyente:

El tasador tiene la responsabilidad de revelar los Bienes Muebles que no hayan sido informados, e incluir los bienes omitidos en el listado de tasaciones para el año en curso y hasta tres años anteriores si corresponde³. Un control reciente de nuestra base de datos indica que la empresa no figura en el listado de tasaciones de Bienes Muebles del Condado de King, y, por lo tanto, se creará una cuenta. A continuación se describen sus opciones en cuanto a esta cuenta:

1. **Si usted no tiene una cuenta establecida**, sírvase completar el formulario adjunto de Creación de Nueva Empresa, o enviar el listado más reciente de bienes tangibles de su empresa y cualquier estado financiero correspondiente que indique la antigüedad, el costo histórico y la descripción de estos bienes en una de estas dos formas:
 - Por correo electrónico, enviando el formulario o una hoja de cálculo de Excel.
 - En forma impresa, completando el formulario adjunto y enviándolo por correo o por fax.
2. **Si ya tiene una cuenta establecida** en el Condado de King para los Bienes Muebles de este lugar, y desea evitar que sus bienes sean tasados dos veces:
 - Envíe una copia de la primera página del listado del año pasado con la leyenda “*Cuenta Duplicada*” escrita en la parte superior.
3. **Si está exento del impuesto a los Bienes Muebles** en el Condado de King, sírvase enviar los documentos de Exención Impositiva del Departamento de Ingresos del Estado de Washington que demuestren su exención.
4. **Si se niega a tomar medidas dentro de los 15 días de la fecha de esta carta:**
 - Se aplicará a su cuenta un valor estimado.¹
 - Este valor estimado se usará para calcular los impuestos del año próximo. El valor estimado se usará asimismo para calcular tasaciones omitidas hasta tres años anteriores, si corresponde, para cada año en el cual la empresa en funcionamiento no informó los Bienes Muebles al Condado de King.⁶
 - Se le aplicará una penalización por falta de presentación de acuerdo con la Ley del Estado de Washington.²

Por favor, dirija toda su correspondencia a la atención de Crystal Hammond, a crystal.hammond@kingcounty.gov, o al fax o la dirección que se indican arriba.

Si tiene preguntas, comuníquese por favor con el servicio al cliente escribiendo a personal.property@kingcounty.gov o llamando al (206) 296-5126. También puede comunicarse con Crystal Hammond escribiendo a crystal.hammond@kingcounty.gov o llamando al (206) 300-3215.

Atentamente,
Departamento de Tasaciones del Condado de King
División Comercial/ Empresarial, Sección Bienes Muebles

En el Estado de Washington los Bienes Muebles de empresas están sujetos a tasación y gravamen impositivo³. El contribuyente tiene la responsabilidad de informar al Tasador antes del 30 de abril de cada año los bienes usados en el proceso de su empresa⁴ y el tasador de cada condado tiene la responsabilidad de determinar el valor cierto y justo de estos bienes⁵. Para mayor información acerca de las Leyes sobre Bienes Muebles en el Estado de Washington, visite <http://apps.leg.wa.gov/RCW>. El Título 84 informa acerca de los impuestos a la propiedad.

¹RCW 84.40.200 ²RCW 84.40.130 ³RCW 84.04.080 ⁴RCW 84.40.190 ⁵RCW 84.40.030 ⁶RCW 84.40.080